I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN <u>DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL</u> SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4346

QUILLÓN, 2 6 DIC 2016

VISTOS:

- a) Solicitud Feriado Legal
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo
- d) D.A. Nº 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
- e) D.A. Nº 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2016.
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- g) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE Feriado Legal a funcionario Daem de la comuna. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO	CARGO	AÑO	DESDE	HASTA	TOTAL
Germain Iturra Oñate	Adquisiciones Daem	2016	15-12-16	15-12-16	
Teresa Salazar Jiménez	Secretaria	2016	26-12-16	26-12-16	01

NICIPANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO *

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS RODRIGO YEVENES CANALES DIRECTOR DAEM

" Por orden del Alcalde "

LYC/WZG/tsj.-.-DISTRIBUCION

-Contraloría Regional de la República

MINISTRO DE FE

-Interesado

-Archivo Municipal

-Archivo DAEM.

.